



Al contestar cite: ERROR LINK
N° Radicado: 2024-01-621904
Fecha: 05/07/2024 16:49
Remitente: Juzgado 19 Civil Circuito - Valle del Cauca
- Cali
Folios: 1 Anexos: SI

NOTIFICACION AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE NULIDAD, RAD.

Juzgado 19 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 05/07/2024 14:16

Para:nebemartinez@gmail.com <nebemartinez@gmail.com>;Juzgado 30 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali <j30cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 14 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j14cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>; webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>

📎 1 archivos adjuntos (26 KB)

025AutoObedezcaseYCumplaseTribunalDecretoNulidad.pdf;

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Calle 8° No. 1 – 16 Oficina 502 Edificio Entre ceibas
Correo electrónico
j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 880 2339**

NOTIFICACION JUDICIAL

Santiago de Cali, 05 de julio de 2024.

Señores

NÉSTOR BENJAMÍN MARTÍNEZ MORALES, como apoderado de las empresas MAJSOM S.A. EN LIQUIDACIÓN e INMOBILIARIA QUINAMAYO S.A. EN LIQUIDACIÓN
nebemartinez@gmail.com

Señores

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
j30cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señores

JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
j14cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señores

PROCESADORA AVICOLA DEL VALLE SA PROAVES EN LIQUIDACIÓN
Carrea 54 No. 29C-101 - Cali Valle

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co

Cordial saludo,

Para su conocimiento y demás fines legales consiguientes se adjunta copia del auto de fecha 05 de julio de 2024.

 [76001310301920240013100](#)

Atentamente.



Vanessa Rubio Ramirez | Asistente Judicial

Juzgado 19 Civil del Circuito de Cali

Dirección: Calle 8 No. 1-16 Edificio Entreceibas Piso 5

Teléfono: 602-8802339

Sitio Web: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-019-civil-del-circuito-de-cali

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.